



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie III B:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de septiembre de 1999

Núm. 41 (c)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 313
Núm. exp. 122/000281)

PROPOSICIÓN DE LEY

624/000025 De concesión del subsidio de desempleo y de garantías de integración sociolaboral para los delincuentes toxicómanos que hayan visto suspendida la ejecución de su pena de conformidad con lo previsto en la legislación penal.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en la Proposición de Ley de concesión del subsidio de desempleo y de garantías de integración sociolaboral para los delincuentes toxicómanos que hayan visto suspendida la ejecución de su pena de conformidad con lo previsto en la legislación penal.

Palacio del Senado, 21 de septiembre de 1999.—
La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil**

624/000025

de Biedma.—La Secretaria primera del Senado,
María Cruz Rodríguez Saldaña.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social, tras deliberar sobre la Proposición de Ley de concesión del subsidio de desempleo y de garantías de integración sociolaboral para los delincuentes toxicómanos que hayan visto suspendida la ejecución de su pena de conformidad con lo previsto en la legislación penal, ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 21 de septiembre de 1999.—
El Presidente de la Comisión, **Agustín Conde Bajén.**—El Secretario primero de la Comisión,
Adriano Antonio Marqués de Magallanes.